



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2471/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2471, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Acuerdo de Dirección General o de Consejo Directivo entre el Instituto y el STISSS relacionado al aumento salarial o nivelación a cualquier sector de trabajadores dentro del ISSS incluye jefes o miembros del CODECA año 2015 o 2016.", hace las siguientes Valoraciones:

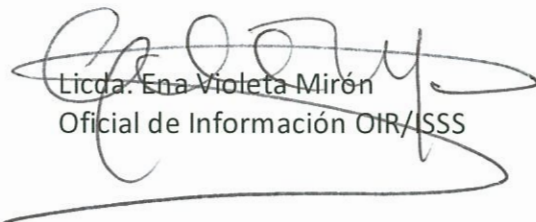
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe de la Unidad de Secretaria General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe de la Unidad de Secretaria General a través de correo electrónico, la información consistente en: Acuerdos de Consejo Directivo: N°2015-0133.FEB., 2015-0794.JUN y 2016-0468.ABR., relacionados con nivelaciones salariales a trabajadores del ISSS. Así como también aclaran que no existen acuerdos de Dirección General, que se refieren a nivelaciones salariales entre el ISSS y el STISSS, en los años 2015 y 2016.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución, la cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

